



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

De su interés legislativo la charla “*Historia de la comunidad Afroargentina*” que contará con la disertación del Lic.Federico Pita, Director de la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), a realizarse el día lunes 16 de mayo a las 19 horas, en la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el marco del 21 de mayo “Día de los afroenterrerianos/as y la cultura afrolitoraleña”. Actividad organizada por Agrupación Entre Afros, la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina - INADI, la Delegación INADI (Entre Ríos) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

CORA, Stefania.

Diputada Provincial
Frente Creer
CÁMARA DE DIPUTADOS DE
E.R.

AUTORA

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El día 16 de mayo a las 19 horas en la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, se realizará la charla *"Historia de la comunidad Afroargentina"* que contará con la disertación del Lic.Federico Pita, Director de la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), Co-fundador y primer Presidente Asociación civil - Diáspora Africana de la Argentina (DIAFAR) y Asesor en racismo, discriminación racial y afrodescendencia en el INADI. La organización estará a cargo de la Agrupación Entre Afros, la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina - INADI, la Delegación INADI (Entre Ríos) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

La capacitación está destinada a personal de la administración pública, docentes de todos los niveles y público general interesado en el pasado y presente de una parte de la ciudadanía argentina muy poco analizada y comprendida. Su planificación gira en torno a los siguientes objetivos:

- Lograr que los/las asistentes puedan interpretar, valorar y comprender el valor social, cultural y político de una de las raíces fundamentales de la argentinidad.
- Desarmar el mito de la supuesta "desaparición" de la población afrodescendiente argentina, analizando los orígenes del mismo y sus consecuencias en el presente. Racismo criollo como concepto articulador.
- Se propone un recorrido que explore los orígenes de la presencia afrodescendiente en la conformación del Estado nacional argentino.

Esta actividad forma parte de un conjunto de acciones impulsadas con el compromiso de recuperar las memorias y la historia de la comunidad afro como parte de la identidad entrerriana, el marco del "Día de los/as afroentrerrianos/as y la Cultura afrolitoraleña" instituido el día 21 de mayo por la Ley Provincial N° 10.884, en conmemoración de María Francisca Lencinas, primera afroentrerriana registrada por los documentos escritos conservados en la Provincia de Entre Ríos.

Consideramos fundamental aportar a este proceso de visibilización y promoción de la cultura afrolitoraleña, en el marco de la promoción y ampliación de derechos que se viene desarrollando en esta línea con leyes como la 26.852, sancionada en 2013, que instituye el 8 de noviembre como el “Día Nacional de los y las afroargentinos/as y de la cultura afro”, y la ley Provincial 10.667 de adhesión a la misma. Las cuales se suman al grupo de leyes tendientes a crear contextos más inclusivos y de promoción de colectivos y comunidades históricamente olvidadas.

La actividad que declaramos de interés se enrolla en ese conjunto de políticas pensadas desde un enfoque de derechos con perspectiva intercultural en el que se reconozca la plural constitución de nuestro Estado nacional y provincial, proponiendo nuevas formas de relación construidas a través del diálogo, los acuerdos, la recuperación de la memoria, valoración del presente, los trabajos comunes y el real reconocimiento de todas las etnias que hacen a nuestra identidad.

Entendemos que es fundamental y necesario implementar políticas públicas de promoción de derechos orientadas a la visibilidad, el reconocimiento y la recuperación de la memoria oral y el patrimonio material, histórico y cultural del colectivo afro. Como así también, trabajar para incluir a los miembros de estos colectivos y crear redes para la promoción de los derechos, en miras a cumplir con el compromiso de generar políticas públicas desde el Estado provincial, tendientes a promover el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los y las afrodescendientes en la Argentina.

En base a los fundamentos antes expresados, invito a mis pares a que me acompañen en el presente proyecto.

CORA, Stefanía.

Diputada Provincial
Frente Creer
CÁMARA DE DIPUTADOS DE
E.R.

AUTORA